



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

COMITÉ DIRECTIVO 2022-2025
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
27 de septiembre de 2022
Virtual

OEA/Ser.L/II.5.33
CIM/CD/doc.5/22
27 de septiembre 2022
Original: Español

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CIM 2022-2025

El Comité Directivo de la CIM 2022-2025, reunido vía virtual en su Primera Sesión Ordinaria, el 27 de septiembre de 2022, acuerda:

Acuerdo 1

Tomando nota del Informe de la Secretara ante la 39ª Asamblea de Delegadas de la CIM, solicitar a la Secretaría Ejecutiva que:

- a. Para futuros informes, avance paulatinamente con un énfasis en la documentación de resultados concretos y cumplimiento de mandatos, en vez de actividades, utilizando las estadísticas y los indicadores pertinentes; y
- b. Resaltar los temas que impactan y el trabajo que se lleva a cabo en la subregión caribeña.

Acuerdo 2

Vistas las reflexiones compartidas por las Delegadas sobre la implementación del Plan Estratégico 2022-2026:

- a. Aprobar las actividades propuestas por la Secretaría Ejecutiva para el próximo período;
- b. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que elabore una minuta de lineamientos operativos para la implementación del Plan Estratégico 2022-2026; e
- c. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que incorpore en los lineamientos operativos un enfoque sobre la seguridad y el crimen organizado, y sobre la ruralidad.

Acuerdo 3

Visto el proyecto de “Transversalidad+ para la igualdad y la transformación: Estrategia de la CIM/OEA”, contenido el en documento CIM/CD/doc.4/22, solicitar a la Secretaría Ejecutiva que:

- a. Continúe enriqueciendo el documento con las experiencias y aportaciones de las Delegadas;
- b. Proceda con la consulta a los Mecanismos Nacionales del Caribe, para incorporar al documento sus experiencias y reflexiones con la transversalización; y
- c. Circule una nueva versión del documento.

Acuerdo 4

En el marco de la conmemoración del nonagésimo quinto aniversario de la CIM (18 de febrero de 2023):

- a. Reservar las fechas alrededor del 18 de febrero de 2023 para la celebración de un evento presencial en Washington DC, de conmemoración del 95º aniversario, así como la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2022-2025;
- b. Realizar actividades simultaneas a nivel nacional;
- c. Organizar un evento paralelo en el marco de la 66ª sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW);
- d. Incluir en las actividades de conmemoración un enfoque prioritario sobre las mujeres jóvenes;
- e. Incluir un enfoque en la línea del tiempo para destacar el avance de los derechos de las mujeres en la región y en los países; y
- f. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que circule de manera oportuna a las Delegadas, la propuesta de Nota Conceptual para el evento de conmemoración y los documentos pertinentes de la Segunda Sesión Ordinaria.

Acuerdo 5

Visto el proyecto de “Declaración de preocupación por la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán e Irán” transmitida por la Delegada de Chile, contenido en el documento CIM/CD/doc.3/22:

- a. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que vuelva a circular la Declaración a las integrantes del Comité, quienes enviarán sus comentarios a más tardar el 28 de septiembre de 2022; y
- b. Aprobar la versión revisada de la Declaración y solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la difunda a todas las Delegadas y por los canales de difusión correspondientes.

Acuerdo 6

Vistas las preocupaciones expresadas por las Delegadas sobre la reducción presupuestaria de la CIM:

- a. Solicitar una reunión bilateral entre la Presidenta de la CIM y el Secretario General de la OEA en el marco de la 52ª Asamblea General de la OEA para dialogar sobre estas preocupaciones; y
- b. Comunicar formalmente estas preocupaciones a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios de la OEA (CAAP) con una solicitud de mantener el presupuesto de la CIM como tal y no aplicar mayores reducciones.

Acuerdo 7

Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que avance en la organización de los dos eventos paralelos propuestos en el marco de la 15ª Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y que mantenga informadas a las Delegadas sobre la realización de los mismos.